

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA NUMERO 02-2.001**  
**09 DE ENERO DEL 2.001**  
**HORA 5:30**

**Miembros presentes:**

Sr. Miguel Alfaro Villalobos	PRESIDENTE
Sr. Juan Manuel González Zamora	VOCAL
Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE

**Funcionarios del comité:**

Angélica Venegas Venegas	AREA ADMINISTRATIVA
Allan Araya González	AREA TECNICA

**CAPITULO 1:**

Lectura y aprobación del acta 01-2.001 correspondiente al día 02 de enero 2.001.

**CAPITULO 2:**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

No hubo

**CAPITULO 3:**

**CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

No hubo

**CAPITULO 4:**

**INFORME DE AREA TECNICA**

El encargado del área técnica informa que el programa de capacitación ya está funcionando, con el señor Yamil Brenes, el cual ya impartió las primeras charlas a diferentes grupos deportivos y entrenadores del cantón de Belén.

**CAPITULO 5:**

**INFORME AREA ADMINISTRATIVA**

La encargada del área administrativa informa que el señor Luis Madrigal envió borrador del finiquito con el cual se estaría negociando arreglar la demanda que existe en contra del CCDRB, por parte de los funcionarios Germán Delgado y Antonio Vázquez.

**ACUERDO 5.1:**

Se acuerda que los señores Miguel Alfaro y la encargada del área administrativa se hagan cargo de la revisión del finiquito presentado por el señor Luis Madrigal, abogado encargado del caso de la demanda en contra del CCDRB.

**CAPITULO 6:**

**OTROS ACUERDOS**

6.1- Se acuerda luego de someter a votación, por unanimidad y en firme la aprobación del aumento salarial a los funcionarios del CCDRB de un 5%, correspondiente al aumento de ley del I Semestre, el cual empieza a regir a partir de enero del 2.001, pero será cancelado de forma retroactiva una vez aprobado el presupuesto ordinario del 2.001, por parte de la Contraloría General de la República.

6.2- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Contratación Directa N°01-2.001, Adquisición de Servicios de Asesoría Legal, para la revisión de un paquete de 09 contrataciones directas, dos licitaciones restringidas y una licitación pública, así como los contratos respectivos de las mismas, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Quedando en el entendido de que el pago del mismo se realizará en tres partes, posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2.001, por parte de la Contraloría General de la República. Dicha adjudicación corresponde al Lic. Juan Carlos Gutiérrez González, el cuál obtuvo el mayor puntaje, siendo éste de un 90%, los oferentes restantes obtuvieron una calificación de un 70% el oferente N°2 y un 78% el oferente N°3.

6.3- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Contratación Directa N°02-2.001, Adquisición de Servicios de Contabilidad, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Quedando en el entendido de que el pago del mismo se realizará como se estipule en el contrato, posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2.001, por parte de la Contraloría General de la República. Dicha adjudicación corresponde al señor Francisco Porras Hernández, el cuál obtuvo el mayor puntaje, siendo éste de un 80%, el otro oferente obtuvo una calificación de un 78%.

6.4- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Contratación Directa N°03-2.001, Adquisición de Servicios de Instrucción Aeróbica, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Quedando en el entendido de que el pago del mismo se realizará como se estipule en el contrato, posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2.001, por parte de la Contraloría General de la República. Dicha adjudicación corresponde a la señora Mary Cruz González Rodríguez, la cuál obtuvo el mayor puntaje, siendo éste de un 95%, las oferentes restantes obtuvieron una calificación de un 80% el oferente N°2 y un 76% el oferente N°3.

6.5- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Contratación Directa N°04-2.001, Adquisición de Servicios de Médico Deportivo para los atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Quedando en el entendido de que el pago del mismo se realizará como se estipule en el contrato, posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2.001, por parte de la Contraloría General de la República. Dicha adjudicación corresponde al doctor Gerardo Murillo Cuzza, el cuál obtuvo el mayor puntaje, siendo éste de un 100%, los oferentes restantes obtuvieron una calificación de un 90% el oferente N°2 y un 80% el oferente N°3.

6.6- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Contratación Directa N°05-2.001, Adquisición de Servicios de Transporte, para las actividades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Quedando en el entendido de que el

pago del mismo se realizará por servicios realizados, posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2.001, por parte de la Contraloría General de la República. Dicha adjudicación corresponde al señor Guillermo Jiménez Rojas, el cuál obtuvo el mayor puntaje, siendo éste de un 97%, los oferentes restantes obtuvieron una calificación de un 88% el oferente N°1 y un 77% el oferente N°3.

**CAPITULO 7:  
VARIOS:**

1- El señor Juan Manuel González solicita que se pida audiencia con el Concejo Municipal.

**ACUERDO 7.1:**

Se acuerda solicitar audiencia con los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para presentar las reformas propuestas del reglamento del CCDRB.

2- El señor Juan Manuel González comenta acerca de la reunión pendiente con el señor Julio Rodríguez.

**ACUERDO 7.2:**

Se acuerda que el señor González se encargará de contactar al señor Julio Rodríguez para definir reunión en el mes de enero.

**CAPITULO 8:  
INFORME DE DIRECTIVOS**

1- El señor Miguel Alfaro Villalobos informa acerca de:

a- Juegos Nacionales:

El equipo de fútbol se encuentra en la triangular final.

Los congresillos técnicos para la etapa interregional se realizarán el sábado 13 a partir de las 10 a.m. en San José.

**CAPITULO 9:  
MOCIONES**

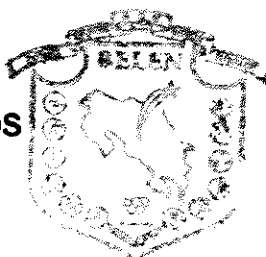
No hubo

**CAPITULO 10:  
ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 8.00 pm.

  
**MIGUEL ALFARO VILLALOBOS  
PRESIDENTE**



  
**JUAN MANUEL GONZALEZ  
VOGAL**

